

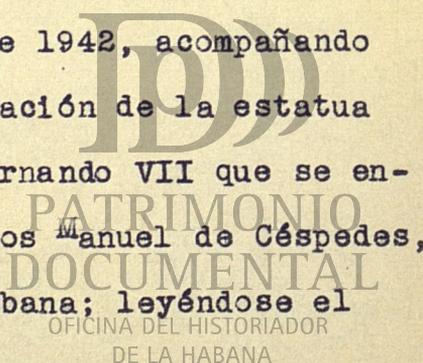
MUNICIPIO DE LA HABANA

SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION

DOCTOR OSCAR SOTO Y CALDERON DE LA BARCA: Secretario de la Administración Municipal, Provincia de La Habana, República de Cuba-----

CERTIFICO: Que en los archivos de esta Administración a mi cargo consta el acuerdo número 2196 adoptado por el Ayuntamiento de este Término en la sesión ordinaria celebrada el día 4-marzo-1943 el cual ha quedado ejecutivo por haber decursado el término de ley y que copiado a la letra es como sigue: Ayuntamiento de la Habana. Secretaría. R No. 609. f 154. L 8 Act. No. del acta 14.- Acuerdo No. 2196.- Cándido de la Torre Herrera, Concejal Secretario del Ayuntamiento de La Habana.-

CERTIFICO: que en el acto de la SESION ORDINARIA celebrada por el Ayuntamiento el JUEVES CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (aprobada ayer) consta haberse adoptado - entre otros- el acuerdo que a continuación se expresa:- "Se dá cuenta con el expediente de la Sección de Comisiones No.70 L.5, promovido en la Comisión Permanente de Cultura, a virtud de acuerdo del Ayuntamiento de 27 de abril de 1942, acompañando moción del señor Bertematy, sobre conservación de la estatua del Monarca Carlos III y retirar la de Fernando VII que se encuentra en la plaza de Armas, hoy de Carlos Manuel de Céspedes, enviándola al Museo de la Ciudad de La Habana; leyéndose el



acuerdo de dicha Comisión, de fecha 17 de junio de 1942, por el que interesa del Ayuntamiento, para poder emitir informe sobre los particulares de que trata el expediente, que se envíe al mismo por el conducto reglamentario, al Historiador de la Ciudad y a la Comisión de Monumentos, Históricos, para que previamente evacuen sus respectivas consultas, de conformidad con lo dispuesto por el Ayuntamiento en su citado acuerdo.- Y conforme con dicha recomendación el Ayuntamiento así lo acuerda, por unanimidad de votos de los veinte y tres señores Concejales presentes".- Y PARA CONOCIMIENTO DE LA ALCALDIA expido la presente -por duplicado- conforme determina el art. 156 de la Ley Orgánica de los Municipios, en la Habana a los DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES.- Fdo. C. de la Torre. Hay un sello que dice: Ayuntamiento de la Habana. Secretaría. Otro: Ayuntamiento de la Habana. Secretaría. 12-mar-1943. Negociado de actas SALIDA.- Otro: RECIBIDO HOY. mar-12-1943. Otro: Alcaldía Municipal de la Habana.----- Y PARA REMITIR al Sr. Historiador de la Ciudad, para su conocimiento y efectos oportunos, expido la presente en la Habana a veinte y cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

(f) Oscar Soto.
Sec. de la Admón. Municipal.-



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA